



Cerro Sombrero, 25 de noviembre de 2019.



DECRETO ALCALDICIO NUM. 074 /SECCION A.-

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación Municipal, Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 21 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2019 del Director de Administración y Finanzas, don Christian Santana, que autoriza modificación presupuestaria interna N° 21.
- 3) El correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2019 por el administrativo contable, don Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 21 del Departamento de Educación.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 500 del 17 de abril de 2019, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 21 del Presupuesto Municipal 2019, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°21 PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)			
MAYORES GASTOS			
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	M\$	250
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	M\$	85
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$	15
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	350
MENORES GASTOS			
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	M\$	250
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	M\$	15
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO- PEDAGÓGICA	M\$	80
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	M\$	5
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	350

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Unidad de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRÍA PERALTA
Secretario Municipal (S)

JBP/GDM/MMG/CBS/CSM/csm



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcaldesa (S)